



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

5845***Modificación puntual n. 01/2019 relativa a la clasificación de suelo urbanizable directamente ordenado y calificación de parcelas a suelo urbano***

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión extraordinaria, realizada el día 24 de mayo de 2019, aprobó inicialmente la modificación 1/2019 consistente en la clasificación de suelo rústico-area de transición de crecimiento en suelo urbanizable directamente ordenado a desarrollar mediante el sistema de cooperación; y la recalificación de tres parcelas de suelo urbano que pasan de residencial intensiva media 3 a residencial intensiva media 3b), así como el informe de sostenibilidad económica redactado por Gaat.

La documentación ambiental fue remitida a la Comisión Balear de Medio Ambiente con fecha 28 de junio de 2019.

En fecha 17 de febrero de 2020 tuvo entrada en este Ayuntamiento el documento de alcance de la evaluación de impacto ambiental estratégica de la modificación puntual 1/2019 consistente en la clasificación de suelo rústico-area de transición de crecimiento en suelo urbanizable directamente ordenado a desarrollar mediante el sistema de cooperación; y la recalificación de tres parcelas de suelo urbano que pasan de residencial intensiva media 3 a residencial intensiva media 3b).

En cumplimiento del artículo 21 de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de evaluación ambiental el órgano sustantivo debe someter la versión inicial del plan o programa, acompañado del estudio ambiental estratégico, a información pública previo anuncio en el Boletín Oficial del Estado o diario oficial correspondiente y, en su caso, en la sede electrónica.

Lo que se hace público, por su conocimiento general y a efectos de someter a información pública por un período de cuarenta y cinco días hábiles.

Cualquier persona puede consultar el expediente y la documentación completa en la sede electrónica <https://lucmajor.org/> y en las dependencias municipales de Urbanismo ubicadas en la c/ Fira, 14 de Lluçmajor, en horario de lunes a viernes de 9 a 14h ; así como presentar, en el plazo indicado, las alegaciones que considere.

Lluçmajor, 14 de junio de 2023

El regidor de urbanismo y medio ambiente

Guillermo Roig Mascaró

